

# El 'divorcio exprés' hace que suban un 330% los matrimonios que se rompen antes de un año

La reforma de la ley provoca que en 2006 el 87% de las rupturas haya acabado definitivamente

ROBERTO BENITO

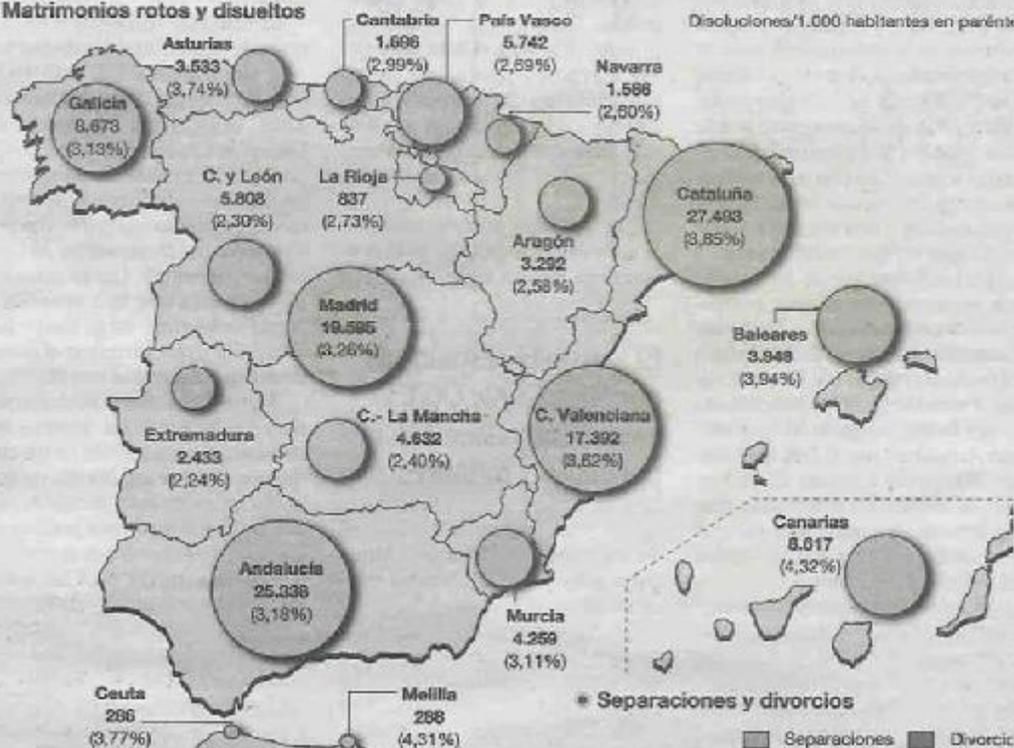
MADRID.- Se anunciaba un cambio importante en el panorama de las rupturas matrimoniales en España y ha llegado casi una revolución. La reforma de la Ley del Divorcio (conocida como el *divorcio exprés*) se propuso acelerar los trámites, eliminar la obligatoriedad de la separación previa y agilizar las cosas. Y aquí está el resultado: en 2006, el primer año en el que ha estado en vigor la reforma, ha habido más rupturas, el número de divorcios se ha disparado en perjuicio de las separaciones y, atención al dato, el porcentaje de las parejas que se disuelven menos de un año después de casarse ha aumentado un 330% en un año.

En efecto, el cambio respecto a años anteriores es enorme. El 87% de las rupturas en 2006 se resolvió mediante el divorcio y sólo el 12% de las parejas optó por una separación previa. En comparación con 2005, los divorcios han aumentado un 74,3% y las separaciones han disminuido un 70,7%. El porcentaje es casi el mismo y significa que tres de cada cuatro personas que antes se veían obligadas por ley a separarse han optado directamente por el divorcio.

Los datos, publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística, suponen un espaldarazo a la reforma que elaboró el Gobierno poco después de llegar al poder y que entró en vigor en julio de 2005. El Ejecutivo explicó entonces que no era necesario obligar a las parejas a pasar por un período de separación de dos años antes de poder divorciarse y que se debía permitir realizar el trámite con la máxima rapidez. Y el año pasado, casi nueve de cada 10 matrimonios que han decidido dejar de convivir le han dado la razón, optando por el divorcio sin necesidad de pensarse más las cosas.

## Los divorcios en España

### • Matrimonios rotos y disueltos



### • Datos sobre los divorcios

	2002	2003	2004	2005	2006
Nº de matrimonios	211.522	212.300	216.149	208.146	211.818
Rotos	115.374	122.166	132.789	137.044	145.919
Separaciones	73.567	76.520	81.618	64.028	13.793
Divorcios	41.807	45.646	50.974	72.848	122.126
Nulidades	186	198	197	168	174

Menos de 1 año	106
1 a 2 años	945
3 a 5 años	829
6 a 10 años	9.152
11 a 15 años	1.852
16 a 19 años	17.671
20 y más años	3.089
No consta	25.130
	2.962
	20.392
	2.173
	13.623
	6.865
	34
	1.917
	4.184

FUENTE: Elaboración propia.

A. U. / EL ML

**LA MITAD DE LAS PAREJAS ROTAS TENÍAN HIJOS**

El 48% de las separaciones y el 34,7% de los divorcios no fue

**¿POR QUÉ SE REGISTRAN MÁS EN LAS ISLAS?**

Uno de los datos más curiosos publicados por el Instituto Na-

**MÁS FÁCIL QUE TRATAR CON TELEFÓNICA**

«Cuesta mucho menos divorciarse que darse de baja de una

### Cada vez más

En total, en 2006 se rompieron 145.919 matrimonios. Son 18.000 más que el año anterior, en una tendencia al alza que se mantiene constante desde hace muchos años. Sigue habiendo más personas que se casan (211.818 el año pasado), pero la diferencia es cada vez menor: si en 2002 hubo casi 100.000 casamientos más que rupturas, en 2006 sólo se registraron 65.000 más.

En estos datos no se contabilizan las parejas de hecho, ni tampoco las personas que conviven sin registrarse de ninguna manera. Además, hay que tener en cuenta que en casi un tercio de los divorcios (el 30,4%) hubo separación previa.

A pesar del incremento, la duración media de los matrimonios que se rompieron sigue siendo alta: 15 años. No obstante, hay cifras que anuncian un cambio inminente en los próximos años. El

### LA MITAD DE LAS PAREJAS ROTAS TENÍAN HIJOS

El 48% de las separaciones y el 34,7% de los divorcios no fue consensuado y acabó en los tribunales. Y en muchos casos (51,3%), hubo hijos menores de edad por medio. La mayor parte de las veces la custodia de los hijos sigue correspondiendo a la madre, razón por la que, según los datos del INE, la pensión alimenticia suele corresponder al padre (78,7% de los casos) y sólo en muy contadas ocasiones (el 2,5%) es la madre la que tiene que afrontar el gasto. No obstante, el número de parejas disueltas que no tienen hijos (44,9% del total) subió en 2006, al igual que el número de matrimonios que deciden separarse o divorciarse y que sólo tienen un hijo (el 29,8% de las parejas que tenían niños).

principal, el que el número de uniones que se disuelven en menos de 12 meses se haya incrementado en sólo un año en un 330%. Pero también, por ejem-

### ¿POR QUÉ SE REGISTRAN MÁS EN LAS ISLAS?

Uno de los datos más curiosos publicados por el Instituto Nacional de Estadística es que las comunidades que tienen un mayor índice de rupturas matrimoniales son los dos archipiélagos. La tasa de disoluciones por 1.000 habitantes es en Canarias del 4,32 y en Baleares del 3,94, bastante por encima de la media española, que se sitúa en el 3,26. Por contra, las autonomías que menos se divorciaron y se separaron el año pasado fueron aquéllas que tienen una mayor concentración de población en el mundo rural: Extremadura (2,24), Castilla y León (2,30) y Castilla-La Mancha (2,40). Madrid se sitúa justo en la media, mientras que Cataluña y la Comunidad Valenciana presentan índices altos.

pló, el que uno de cada cinco matrimonios rotos (el 21%) haya durado menos de cinco años.

La rapidez de los procesos, otro de los objetivos de la refor-

### MÁS FÁCIL QUE TRATAR CON TELEFÓNICA

«Cuesta mucho menos divorciarse que darse de baja de una compañía telefónica». Con este gráfico ejemplo, la Conferencia Episcopal hizo ayer su particular valoración de los datos. El director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida, Leopoldo Vives, criticó la reforma de la Ley del Divorcio realizada por el Gobierno en 2005 y aseguró que «está afectando negativamente a la familia; y eso no puede ser bueno ni para las personas ni para la sociedad», informa Europa Press. «Es fundamental que el Estado proteja y promueva decididamente la familia, no su disolución», manifestó el sacerdote, que pidió que se reflexione sobre «lo que está pasando».

ma de la Ley, también se ha incrementado: el 72% de las demandas de divorcio y el 57,2% de las de separación se resuelven en menos de seis meses.